

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a realizar las adecuaciones normativas para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.</p>	<p><i>Enterados y se informa que esta Sexagésima Tercera Legislatura, de manera permanente, realiza trabajos legislativos tendientes a dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.</i></p>
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Secretario de Gobierno comunica el acuerdo de enterados respecto de la aprobación de la iniciativa de adición de una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</i></p>
<p>El Secretario de Desarrollo Social y Humano envía un ejemplar de los libros denominados «Dimensiones del Desarrollo Social y Humano en Guanajuato: Estudios Selectos» y «Retos de la Acción Pública para el Desarrollo Social y Humano: Investigar para Actuar en el Contexto Guanajuato».</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>El Director General de «Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.», remite copias certificadas de seis escrituras públicas a efecto de dar cumplimiento al artículo quinto del Decreto Legislativo número 73, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de agosto de 2007.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.</i></p>
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional».</p>	<p><i>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 20, tercera parte, de fecha 3 de febrero de 2017, se publicó el Decreto número 173, mediante el cual se reformaron los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adicionó el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasaron a ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional».</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., comunica que el cuerpo colegiado se dio por enterado del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., informa que se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado, la aprobación del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo que se otorgó al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunica que el cuerpo colegiado se dio por enterado del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas de la segunda modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2017; así como de la fe de erratas de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y de egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la revisión de las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de junio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, San Francisco del Rincón y Uriangato, y el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, comunican el trámite que se otorgó a la propuesta de punto de acuerdo por el que se formula un exhorto a diversas autoridades estatales y municipales, para que dentro del ámbito de su competencia incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015».</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión para la Igualdad de Género.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, San Francisco del Rincón y Uriangato, así como el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, comunican los acuerdos recaídos al punto de acuerdo, por el que se formula un exhorto a los municipios del Estado que aún no hacen uso de la firma y notificación electrónica en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen, para que se incorporen a la brevedad posible a dicho sistema.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Pénjamo y Villagrán, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>El Presidente Municipal de Tarimoro, Gto., solicita la cancelación del crédito solicitado por el Ayuntamiento, para destinarlo a diversos proyectos de inversión pública.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</i></p>
<p>El Presidente Municipal de San Felipe, y los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón y Pénjamo, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman la fracción VII del artículo 23, el primer párrafo del artículo 56, se adiciona una fracción IV al artículo 56, un artículo 57 bis, una sección octava, los artículos 89 bis y 89 ter, y se reforma el último párrafo del artículo 64 de la Ley Agraria.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, el Pleno de este Congreso aprobó el acuerdo que contiene la iniciativa respectiva.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., informa el acuerdo dictado al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a diversos ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia y atendiendo a sus presupuestos, vayan separando las áreas que corresponden a atención a jóvenes y de deporte, a efecto de dar una verdadera atención y cumplir con la ley de la materia.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Gto., comunica el seguimiento que se dio al exhorto formulado por esta Legislatura, a diversas autoridades estatales y municipales, para que mediante la celebración de actos o sesiones solemnes colegiadas, en su caso, se dé lectura y se mande publicar en mamparas o estrados públicos, el contenido íntegro de la resolución 54/134 de fecha 17 de diciembre de 1999, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer», así como el contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el trámite que se otorgó a la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Romita y los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón, Pénjamo y Uriangato, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Romita y los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Uriangato, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., envía respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>El Sindico Primero del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados relativo a la Auditoría Integral, respecto al uso de recursos públicos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, así como por los ejercicios fiscales 2013 y 2014, incluyendo la revisión de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014, así como la revisión de las cuentas públicas correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Síndico del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., solicita la duplicidad de término, contemplada en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en el informe de resultados relativo a las cuentas públicas municipales, correspondientes a los meses de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i></p>
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Romita, los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Uriangato y Valle de Santiago, el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León y el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, informan la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Guanajuato, Pénjamo, Salamanca, Uriangato y Santa Cruz de Juventino Rosas, informan la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se agregan a sus expedientes para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, así como el Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, comunican los acuerdos recaídos a la consulta del artículo segundo de la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., informa el acuerdo recaído a la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</i></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Uriangato, envían respuesta a la solicitud de información sobre las acciones implementadas o realizadas al interior de las escuelas en materia de protección civil.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de dos iniciativas, la primera relativa a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y la segunda, a efecto de reformar los artículos 4, párrafo séptimo; 6, párrafo noveno; 8, párrafo noveno; 14 apartado B, Base Quinta, párrafo cuarto; 46, fracción I; 69, fracción I; 78, párrafo tercero; 81; 94, párrafo primero; adicionar el artículo 94, con los párrafos segundo y tercero; y un Título Sexto, compuesto por un Capítulo Único y el artículo 95, recorriéndose los actuales Títulos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero, para ubicarse como Títulos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, y Décimo Segundo, respectivamente, y derogar el párrafo noveno de la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en fecha 1 de junio del presente año, esta Sexagésima Tercera Legislatura, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</i></p>
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo y la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, comunican el trámite que se otorgó a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales; y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por diputadas y diputados de esta Legislatura.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</i></p>
<p>La Vigésimo Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Baja California comunica la elección de la mesa directiva que fungirá del 1 de junio al 31 de julio de 2017, correspondiente al tercer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>